



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 274-D-FLCH-17

Lima, 16 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02178-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 12º, inciso i) del citado Reglamento "El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos cursos para completar su Plan de Estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó";

Que asimismo, en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad designados por el Coordinador del Departamento Académico respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la **Srta. ZOILA EUGENIA NEIRA BUSTAMANTE**, alumna de la Escuela Profesional de Arte, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de la asignatura **HISTORIA DE LA CRÍTICA**, que llevó y desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 028/FLCH-EPA/2017 el Director de la Escuela Profesional de Arte comunica sobre la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la **Srta. ZOILA EUGENIA NEIRA BUSTAMANTE**, con código de matrícula N.º 07030195, alumna de la Escuela Profesional de Arte, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura **HISTORIA DE LA CRÍTICA**, que llevó y desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **ZOILA EUGENIA NEIRA BUSTAMANTE** en la asignatura que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L06458	HISTORIA DE LA CRÍTICA	ARQ. MARTIN FABBRI GARCÍA	Presidente
		LIC. DIANA RODRÍGUEZ DÍAZ	Miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico y a la Escuela Profesional de Arte, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)